

EL PERIÓDICO

En la capital 10 cts. semanales

AÑO VI — — NUM. 1.426

DIARIO DE LA TARDE
INDEPENDIENTE
Y DE CULTURA POPULAR
PRECIOS.—Número suelto 5 céntimos. Atrasado, 25 id.—Anuncios y comunicados á precios convencionales

REDACCION y ADMINISTRACION
Plaza de Chapí, 5 (antes Teatro)

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Alizante Jueves 20 Enero 1916

Boletín de prensa correspondiente 75 céntimos al mes

Pagos por adelantado

Las cédulas

El municipio busca un conflicto con el abuso que cometen los encargados de la oficina de cédulas personales, y como no se tome una medida enérgica, el descontento amenaza cundir y tomar proporciones de seria protesta.

¿Es que nadie se preocupa de investigar la labor de tales oficinas?

Por lo visto, impera allí el desconcierto y claro está que sin Rey ni Roque no parece sino que han tocado a rebato y tiran para que el botín sea mayor.

Por que, eso de que a un jornalero que gana dos pesetas diarias el día que trabaja, le larguen un apremio de 70 pesetas, es sencillamente ridículo.

¿Cómo ha de pagar el pobre hombre esa suma?

¿Cómo es posible que le correspondan tal cantidad por cédula personal?

Y no nos detenemos a determinar más casos porque para muestra basta un botón.

A este paso, y con el hambre que hay, pueden ir todavía con apremios de tal índole.

Eso son ganas de echar leña al fuego, para que la caldera estalle,

Y la verdad es que el horno no está para bollos.

Teatro Principal

Continúa actuando con gran éxito la compañía que dirige el caballero Viviani.

Cada noche obtienen señalados triunfos los artistas que actúan, y hoy es el Teatro Principal el favorito de nuestro público, que proporciona a la empresa muy buenos ingresos, dada la economía de las localidades.

Artículos de Iradier

(TERCERO Y CUARTO)

Prosiguiendo D. Teodoro de Iradier su noble empresa de orientarnos «hacia un nuevo tipo de español», dedica su artículo tercero á tratar de la importancia de tal problema, sentando estos dos principios fundamentales: 1.º desvío que hay en nuestro

país hacia las cuestiones de educación; 2.º la transformación nacional es obra de educación.

Que los dos principios son tratados por el Sr. Iradier con brillantez y competencia, huelga decirlo. Cuando hay convicción en la mente, hay elocuencia en las palabras, y el Sr. Iradier es un sincero convencido de cuanto expone: no es de los que hablan por hablar, ni de los que escriben por el gusto de emborronar cuartillas; sino que escribe y habla con el pensamiento elevado hasta las más altas cumbres del amor patrio, imaginando que sus palabras puedan ser el revulsivo que acabe con la general atonía de los españoles, no percatados aún de que en la indiferencia con que miramos las cuestiones educativas, está la causa de nuestro atraso material y lo que es más lastimoso, de nuestro atraso sensitivo y moral; que al fin y á la postre el atraso material lo suplen los pueblos que lo padecen, con dinero, si de un modo ú otro saben proporcionarse éste, pero el atraso moral y sensible, no se suple con nada; y pueblos carentes de sensibilidad y de voluntad honrada y firme, ó sea del estímulo que excita y de la fuerza que ejecuta, son casi pueblos muertos.

Y eso es lo que no quiere el señor Iradier; que el pueblo español sea un pueblo moribundo, porque, falto de educación ó indiferente á esta, carezca de esos ideales de amor á la patria y á su engrandecimiento, así como de las energías de carácter necesarias para cumplir cual los ideales del patriotismo requieren.

Con citas de otros pueblos recuerda el Sr. Iradier que el único camino que puede conducir á una transformación nacional, siquiera sea lento y difícil, es el de la educación, el cual lo califica de magno, de fundamental, de «único», y sin el cual son utópicos los demás problemas que puedan proponerse.

Con este convencimiento, el señor Iradier pasa revista al problema militar, al religioso, al social, al económico, al del orden público, para deducir que sin una acertada preparación educativa de los ciudadanos, ni habrá opinión patriótica, ni verdade-

Josefa Araeil Santacrou Profesora en Partos

Plaza de Heredia Cortés, núm. 4, 1.º.—ALIZANTE

ra fé, ni espíritu colectivo de recíproco amor, ni afición al trabajo, ni, por fin, respeto á las leyes para que la observancia de éstas regula el cumplimiento de nuestros deberes y el ejercicio de nuestros derechos.

Concretando sobre tales antecedentes examina el Sr. Iradier en su cuarto artículo, quién debe ser el elemento director de la campaña que urgentemente se precisa, y la obligación que todos tenemos de contribuir á ella.

Sobre el elemento director dice con gran acierto que el profesorado, por su misión profesional y por su aptitud pedagógica, es el llamado á ser el nervio de la campaña, es el elemento que empuje, oriente y labore con constancia no interrumpida; que el profesorado debe ser el núcleo alrededor del cual hemos de agruparnos todos «convencidos de que para empresa tan fundamental y difícil como ésta, en que se trata de transformar costumbres, corregir defectos, consolidar bellezas, perfeccionar sentimientos y crear ideales, nadie es inútil y, por el contrario es indispensable la intervención personal de todos, no solo por la influencia que ejercemos los unos sobre los otros, logrando pronto ese «estado de opinión» que es preciso imponer; no solo por la ayuda que nuestra colaboración individual debe llevar á la labor de los verdaderos educadores, sino porque la autoeducación de cada uno, aún siendo forzosamente imperfecta, allanará el largo camino que hay que recorrer».

Tiene mucha razón el Sr. Iradier; si el profesorado debe dirigir la obra de la formación de un «nuevo tipo de español», nadie debe permanecer ocioso en esa empresa trascendental. Es más, ese profesorado director debe ser, no solo secundado, sino instado y hasta vigilado para que dirija, y dirija bien. Hemos llegado en Es-

paña á un estado de tal atonía que debemos no «dejarnos en paz» los unos á los otros para que el acicate sea más eficaz. Y, si el que está al frente no obra ó no obra con el ardimiento y solicitud que las circunstancias piden, deber es del convencido que está detrás, avanzar, empujar y obligar al que estando delante no avanza, ó dirige mal y con desmayo.

El Sr. Iradier, menos pesimista en sus artículos tercero y cuarto, que en el segundo, acaba por afirmar esto, con lo cual estamos conformes; que la educación moral en sus aspectos social, cívico y patriótico, es la que forma el carácter y la personalidad, «alma» de las naciones, y que, con ser tan esencial é imprescindible «es totalmente desconocida en nuestra patria». Conformes, repetimos; esa es la tarea principal que nos incumbe á cuantos hemos puesto el deseo en una patria más grande: «hacer carácter moral», dar carácter á este pueblo español de hoy, pueblo solo de superficialidades, de aparato escénico, de exterioridades: que se vá tras los colorines del torero y no destina un minuto siquiera á estudiar la situación económica de la patria, la labor de sus sabios, la administración de sus políticos, el funcionamiento entero de sus instituciones desde el Municipio hasta las Cortes, para que se vea que el pueblo vigila y que puede pedir cuentas, porque tiene instrucción para entenderlas y «fuerza de carácter y personalidad» para exigir las.

Esa personalidad, esa fuerza de carácter, esa voluntad firme tan opuesta á nuestro mariposeo actual han de ser producto de la educación moral á que tanto valor concede, y con razón, el Sr. Iradier; ella, pues, ha de ser la brújula que nos guíe en el camino de nuestra regeneración individual y colectiva; como ciudadanos y como patriotas.

AURELIANO ALENZA

En plena Guerra Europea

IMPORTANTÍSIMAS NOTICIAS

APRESAMIENTO CONFIRMADO

Londres.—Se confirma que la marina inglesa detuvo seis trasatlánticos holandeses, permitiéndoles llegar a Rotterdam con la condición de que parte de su cargamento sea llevado ante el tribunal de presas.

VAPORES DETENIDOS

Amsterdam.—Un periódico asegura que los ingleses han detenido en aguas jurisdiccionales suecas siete vapores holandeses.

El periódico protesta enérgicamente contra tales detenciones.

LA OFENSIVA RUSA

Parece que la ofensiva rusa en la Galitzia oriental tenía por principal objeto hacer presión en Rumanía y debilitar la ofensiva austriaca contra Montenegro.

La ofensiva fracasó quedando Montenegro aplastada.

RICO BOTIN

Los austriacos han encontrado rico botín consistente en ametralladoras, cartucheras, fusiles, hornos, máquinas y revolvers.

Detrás del edificio se encontraron cañones, incluso algunos de construcción moderna, de procedencia italiana y francesa.

LAS BAJAS ALEMANAS

Rotterdam.—Las bajas de los alemanes entre el 21 de Diciembre y 3 de Enero en el frente oriental según las listas números cuatrocientos a 416 son 23.324 muertos, heridos y desaparecidos.

Las pérdidas totales son 2.339.690 hombres, sin contar 325 listas wurtemburgueses 243 bávaras, 421 sajonas 61 navales y algunas otras concernientes a oficiales y suboficiales alemanes agregados a la armada turca.

NEGOCIACIONES DE PAZ

Berlin.—Dos ministros montenegrinos se presentaron el día 13 para establecer negociaciones de paz.

Se han quedado en Cetigne, comunicándose con ellos por medio de terceras personas.

Hasta ahora se ha convenido sean entregadas todas las armas de fuego y también todas aquellas que lleva cada montenegrino como herencia de sus padres.

Todos los montenegrinos armados van dejando las armas por regimientos.

Las tropas austro-húngaras mar-

charán a través del país revisando para que no se formen en ninguna parte bandas que pueda hacer guerra de guerrillas.

Los hombres aptos para el manejo de las armas serán internados y las mujeres permanecerán en sus hogares.

Todas las ciudades, poblados y vías de comunicación, principalmente las vías de ferrocarriles serán entregados.

De este modo todas las tropas austriacas que ocupan Montenegro quedarán libres y el país será defendido contra un ataque mediante las fortificaciones de la costa.

Ayuntamiento

He aquí la orden del día para la sesión que el Ayuntamiento ha de celebrar mañana.

1.º Instancia del Consejo provincial de los Exploradores.

2.º Informes de Hacienda en instancia de Maestros de Sección de las Escuelas Graduadas; en instancia de D. Rafael Payá; en la de doña Catalina García Trejo; en la de D. Antonio Sancho; en la de doña Josefa Llorca, en la de doña Carmen Cremades y en la de doña Luisa Navarro.

3.º Informes de Ornato en instancia de D. Guillermo García Moscardó, D. Camilo Samper, D. Juan Wilman; D. Francisco Torregrosa y en instancia informada por el señor Arquitecto.

4.º Informe de Instrucción Pública en la Moción del señor Concejal D. Gonzalo Mengual.

BAILES

El domingo tendrá lugar en el Círculo Liberal-Conservador, de San Antón, el segundo baile de sociedad, de la presente temporada, el cual empezará a las nueve y media de la noche.

Las señoras y señoritas que asistan al mismo serán obsequiadas con preciosos bouquets.

No dudamos que, como en anteriores temporadas se verán concurridos los citados bailes, que se llevarán a efecto todos los domingos y días festivos.

La Repostería a cargo de José Ibáñez con buenos Refrescos y Cervezas.

NOTICIAS

PERDIDA.—Se ruega a quien se

haya encontrado una blusa de señora, sin terminar, blanca, con rayas de color, que se extravió desde la calle de Liorna a la de Zaragoza, la presente en la calle de Liorna, número 12, donde se le gratificará.

En la Colegiata de San Nicolás, tuvo lugar el domingo último el acto de contraer matrimonio la simpática señorita Francisca Gómiz con nuestro amigo D. Antonio Poveda.

Les deseamos una interminable luna de miel.

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa y robusta niña la señora Doña Elvira Guerrero, esposa de nuestro estimado amigo D. Eduardo Moll.

Tanto la madre como la recién nacida gozan de perfectísima salud.

Reciban nuestra cordial enhorabuena los venturosos padres.

Unión Española

La importantísima sociedad anónima «Unión Española de Explosivos» domiciliada en Madrid, ha tenido la atención de remitirnos un precioso almanaque de los que este año ha regalado a su numerosa clientela.

Agradecemos a la sociedad y a su dignísimo representante en esta capital, el distinguido abogado y querido amigo nuestro D. Manuel Pérez Miré, la atención de que hemos sido objeto.

Tiro Nacional

(Representación provincial de Alicante.)

ESCUELA MILITAR

Queda abierta en la Secretaría de dicha Sociedad de 11 a 12 y de 19 a 20, todos los días laborables, la matrícula para los reclutas de servicio reducido y del cupo de instrucción (o sea excedentes de cupo de 1915) que deseen recibir instrucción militar que determina la Ley de reclutamiento vigente y Real decreto de 27 Septiembre de 1912.

Se hace presente a los señores que se inscriben que esta escuela tiene el mismo carácter oficial que los dependientes del Estado y, por consiguiente, los señores alumnos gozan de iguales beneficios.

Alicante 18 Enero 1916.—El Secretario, Eduardo Peiró.

Importante

Advierto a los suscriptores de mi novela «El Calvario de una obrera» o los mártires del amor, que un individuo llamado Miguel Albero Mogica ha usurpado el título de mi obra y mi seudónimo para engañar a los suscriptores, que no deben aceptar ni un solo cuaderno que no lleve en

la cubierta la firma autógrafa del editor D. Juan Sansano, que vive en la calle de Bazán, núm. 31. Desde el cuaderno 41 exija el suscriptor este requisito y 20 PAGINAS en cada cuaderno impreso en la misma forma que se ha venido haciendo hasta aquí. Consérvense los cupones para el regalo y no se preste nadie a timos como los que daremos a conocer, realizados por varios repartidores de entregas, dedicados al pillaje. No tomad entregas que no lleven el nombre de Sansano en la cubierta. Esto sin perjuicio de que procedamos judicialmente contra los detractores de la ley.—LEON MONTENEGRO.

Dinero sobre hipotecas

se facilitan, grandes y pequeños capitales, reserva absoluta.

R. Heredia.—S. Fernando letra E. 2.º izq. frente al Go.º de Alhambra de 11 a 3 tarde.

Ramón y Borja

MEXICO

Especialista en enfermedades de la piel y venéreas malignas. Exámenes internacionales por oposición de los Hospitales provinciales de Madrid. Exámenes internacionales del «Sanatorio Inglés». Larga práctica en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, clínica del Dr. Arza.

Consulta: De 11 a 1 y de 5 a 8. Calderón de la Barca 19 1.º derecha. Añenito.

Aviso al público

Se compra lana usada de colchones desde 1 a 2 pesetas kilo.—Zinc viejo a 50 cts. kilo.—Plomo viejo a 35 cts. kilo.—Metal a 1 pta.—Cobre a 1'50.—También se compra toda clase de lana vieja a 30 cts. kilo.—Calle de Artilleros 17 (Baratillo)

Se necesita

Una buena oficial en el taller mecánico de planchada, situado en la calle Sagasta 22.

Gran almacén de muebles

DE BERNARDO CARRATALA

Muebles de todas clases y estilos, Mobiliarios de Arte.—Castaña 20 Aficants.

SE VENDE

un artístico cuadro, representando una alegoría turina, el cual se halla expuesto en los escaparates de la «Luz de Cuba».

Darán razón en el mismo establecimiento o en la Administración de nuestro periódico.

Sobre la difamación

«Es innegable que en nuestro país un hombre escarnecido por el dicho de otro, no tiene amparo eficaz. Acudir al duelo, sobrepugnar con sentimientos religiosos y con preceptos legales, es injustamente trágico algunas veces, ridículo las más y absurdo siempre.

Querellarse ante los Tribunales suele atraer, antes que el castigo para el culpable, la mofa para la víctima, no por otra cosa sino porque la represión marcha con tanto paso que se encuentra atajado el camino por la depresión de los buenos y desenfado de los audaces.

Los espíritus fuertes suelen acogerse al baluarte del desdén, que, a la larga, es la única arma de resultados positivos. Pocos tónicos tiene el tratamiento del alma tan inútiles como saber despreciar. Mas no puede negarse que la sana altivez de unos cuantos estimula el prurito ofensivo de los difamadores, animados por la impunidad.

Muchas y muy inteligentes personas muestran el conato de cambiar los modos legales, y hablan de Tribunales especiales y de castigos más severos. Pienso que tales remedios complicarían la situación sin mejorarla.

Para proyectar la terapéutica es indispensable detenerse en el caso patológico.

¿Viene el mal de torpes o escasas definiciones del Código penal? No. En las vigentes caben holgadamente todos los requerimientos del honor y aun de la susceptibilidad. Calumnia es la falsa imputación de un delito público. Injuria es la expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de alguien. Ahí entra todo. Proyectos casuistas, como el que inspiró Moret y suscribió Montilla, con distinción entre la calumnia, la injuria y el insulto, con precisión de casos diversos y desarrollo del tema en prolijas previsiones, antes anuncian rancho para leguleyos que asilo para vejados. Después de todo, si un pueblo no acierta a definir con pocas palabras qué es el honor y cómo se le menoscaba, vale más entregarlo a la majaza y al chantaje.

¿Pecan de blandas las penas? Tampoco. La calumnia se castiga con prisión y multa o arresto y multa, según su gravedad; la injuria, con destierro y multa, en diferentes proporciones. Fuera indiscreto aumentarlas, y sobre indiscreto, peligroso, porque el extremado rigor de la ley suele inclinar hacia la clemencia a los juzgadores y a la opinión pública. A lo sumo,

debiera puntualizarse que, si no se pagare la multa o la indemnización civil al perjudicado, se sufriría la prisión subsidiaria de un día por cada cinco pesetas, lo mismo cuando la pena principal fuere de prisión o arresto que cuando fuere de destierro.

¿Serán acaso responsables los Tribunales, por torpeza o lenidad? Menos que nada. Dígase muy claro en su alabanza. En ésta, como en tantas otras materias, el Tribunal Supremo—y siguiendo sus orientaciones todos los demás—han mostrado serenidad, firmeza, adaptación a las realidades de la vida moderna, celoso cuidado de todos los derechos y todos los intereses: Lo flexible de esta jurisprudencia es prenda de sosiego general. Merecería la pena de extraerla y comentarla para conocimiento de las gentes, dándoles el consuelo de que todavía los Tribunales—sin ser impecables ni mucho menos—significan uno de los grados más altos de lo poco que queda de decencia en la vida pública de nuestra patria.

¿Dónde está, pues, el germen de la indefensión? Simplemente, en el procedimiento. Castigar una ofensa—que, por su propia índole, es un hecho sencillo, clarísimo, innegable, donde no hay que depurar otras cosas sino el sentido de las palabras y el alcance de la intención—requiere hoy trámites idénticos a la represión de un asesinato o de una falsedad.

El juez instructor forma un sumario. Procesa o no procesa. En uno y otro caso, cabe apelación ante la Au-

diencia. Acabado el sumario, hay que seguir ante esa Audiencia misma las ritualidades de la instrucción, de los escritos de calificación, del auto de admisión de pruebas, aguardar turno para el señalamiento de la vista, y correr el riesgo de que esta sea suspendida una o más veces. Obtenida, al cabo la sentencia, se da contra ella recurso de casación, y en el Tribunal Supremo se repiten las instrucciones, y el obstáculo procesal de la admisión, y la espera para la celebración de la vista. Total, que entre la querrela y el fallo definitivo pasa un año o dos. Y, la verdad, por claro que sea el Código, por justas que sean las penas, por sabios que sean los jueces, cuando un hombre tiene que esperar años para que se resuelva si hay que castigar o no a quien le llamó ladrón o sinvergüenza o mamarracho, y andar de un lado para otro repitiendo el propio agravio, y encargar a un abogado filigranas forenses sobre tesis tan elemental, más frecuente el terreno de lo bufo que el de la vindicación.

Dichosamente, van hoy las corrientes del procedimiento por otros rumbos más lógicos y humanos. El juicio verbal, verdadero patriarcado de las leyes adjetivas; la libertad de valerse o no de abogado; la preferencia del régimen oral sobre el escrito; los excelentes resultados de la jurisdicción contencioso administrativa y de los Tribunales industriales, marcan el rumbo mercedor de ser seguido. Y si se acertase a encontrar molde con que al difamador se le castigue pronto aunque no se le castigue mucho, y el difamado logre en breve la ejecuto-

ria de haber sido atacado injustamente, el estado de impunidad cesaría y los insultadores profesionales medirían mejor las consecuencias de sus actos.

Las bases de la reforma que aconsejo son éstas:

Primera.—Quien se reputa ofendido en su honor habrá de querellarse precisamente en el término de quince días después de conocida la ofensa, al cabo de los cuales quedará prescrita su acción. Hoy los delitos de calumnia prescriben al año y los de injuria, a los seis meses, con lo que hay caballeros que toman la honra como pretexto para amenazas o fuente de ingreso. Tomo poco eso debe patrocinarse. El que tarda más de dos semanas en indignarse por un ataque es de buen conformar y debe quedarse tranquilo en su casa.

Segunda.—La querrela será presentada directamente ante la Audiencia. Si se tratara de injurias o calumnias vertida en un periódico, y el querellante no pudiere precisar quién fue el autor, dirigirá su querrela contra el director, sin perjuicio de que éste pueda acreditar quién es el verdadero responsable.

Tercera.—Al día inmediato de recibida la querrela, la Audiencia convocará a las partes a juicio verbal, para dentro de los ocho días siguientes, previniéndoles que acudan asistidas las pruebas de que intenten valerse.

Cuarta.—La Audiencia ventilará el juicio en una sola sesión, salvo casos excepcionales y justificados.

Si fuere imposible que las partes

Aquella misiva no llevaba firma alguna.

Era un anónimo.

Claudio, sin embargo, sintió una breve preocupación.

Desapareció como por ensalmo el sueño de sus ojos y se sintió instantáneamente agil de cuerpo y despejado de imaginación.

Llamó a su esclavo y le dijo:

—Quiero ver a mi hija.

—Durmiendo debe estar.

—Tráiganla aquí.

Salió el esclavo, y momentos después la tierna hija de Claudio estaba en presencia de su padre. Fijó este sus ojos en ella y durante largo es-

pacio de tiempo la estuvo examinando.

Ya hemos dicho que la niña era sumamente hermosa.

Claudio era de fisonomía poco agradable.

Su aire, en ciertas ocasiones estúpido, su glotonería y su indolencia, habían acabado por dar a su semblante un aire completamente especial.

Algunos de sus libertos, al verle tan preocupado en tal exámen, hubo de preguntarle a són de burla:

—¿Deseas adivinar si es hijo tuyo?

Miróle fijamente Claudio y contestó:

—¿Serías tu capaz de adivinarlo?

—No es difícil.

—¿Tal crees?

El libertino se aproximó a su señor y le habló al oído.

Hízole Claudio seña de que le siguiese, y juntos pasaron a una habitación retirada.

aportasen todas las pruebas pertinentes, por causas extrañas a su voluntad, la Sala podrá suspender el juicio para llevarlas a efecto en un término que no pasará de diez días si hubieren de realizarse en la Península, de quince en Baleares, de veinte en Canarias, de un mes en otros países de Europa y de plazos proporcionados en otros continentes. Vencido el término, se señalará día para terminar el juicio, y al siguiente de acabado, la Sala dictará sentencia.

Quinta.—Si alguna de las partes interpusiese recurso de casación, habrá de hacerlo en el plazo de ocho días y acompañará con su escrito copias para las otras partes y el Ministerio Fiscal. El Tribunal Supremo, en una misma providencia, reclamará a la Audiencia certificación de su fallo, mandará entregar las copias del recurso y citará a vista para dentro de diez días, al siguiente de los cuales, dictará sentencia.

Sexta.—En la Audiencia no necesitarán las partes valerse de abogado ni procurador, pudiendo defenderse y representarse por sí mismas. En el Tribunal Supremo será precisa la asistencia de Letrado.

Séptima.—Las sentencias serán ejecutadas de oficio, sin necesidad de petición del ofendido. Únicamente cesarán los Tribunales en su actuación si se produjere un perdón expreso.

Octava.—Cuando se trate de delitos perpetrados en la Prensa y su autor fuere insolvente, se exigirán las responsabilidades pecuniarias de toda índole, sucesivamente, al director, al propietario, al impresor y al due-

ño de la imprenta, si el impresor alegare no serlo él mismo.

Quizás esto último parezca algo severo; pero, seguramente, no alarmará a los literatos ni a los industriales de buena fe, sino a los libelistas y a sus comanditarios.

Alguien podrá argüirme que, si estoy convencido de la bondad de mi sistema, no es un artículo periodístico, sino en una proposición de ley, donde he debido estamparla. A eso respondo que los vicios sociales no se curan por iniciativas parlamentarias, si éstas no se encuentran previamente asistidas de una corriente de opinión.

ANGEL OSSORIO

Las Plagas del Campo

(Continuación)

Según M. G. Guenau, las costumbres de este lepidóptero son: «Por el mes de Agosto, las mariposillas, o sea el insecto perfecto, hace su aparición y deposita sobre la corteza de las ramas jóvenes, debajo de las yemas generalmente, sus huevecillos casi microscópicos agrupados en número de 60 (30 a 80) y recubiertos por una substancia aglutinante que se endurece al aire y forma una costra protectora en la superficie; cada puesta aparece como una pequeña placa oval de medio centímetro, semejante a un grano de mijo y de un color grisáceo que se confunde con la corteza, pero reconocible, así es, que inspeccionando de modo minucioso las ramitas de última formación después de la caída de las hojas, se podrá juzgar de antemano el des-

arrollo futuro de la plaga en la primavera próxima según el grado de intensidad de las placas (posturas), habiendo casos en que se han contado hasta quince placas en una rama de diez centímetros de largo.

Estos minúsculos huevos se avivan en Septiembre, pero las pequeñas larvas no se muestran y pasan el invierno al abrigo de la costra y no salen de su guarida hasta la primavera, hacia final de Abril cuando aparecen a su vez las primeras hojas de los árboles; como su situación es tan cercana a las yemas, poco tienen que caminar para llegar a la más próxima todavía sin abrir del todo y se deslizan entre las hojitas.

Al instante, roen las oruguitas encerradas en su nueva estancia las yemas apenas abiertas y después se infiltran en el espesor mismo de las hojas: cuyo parenquima van caminando respetando las dos epidermis y las nerviaciones, pasando allí unos quince días; luego se dirigen simultáneamente hacia la base de las hojas dejando tras sí la parte roída que presenta un aspecto rojizo chamuscado, fácil de distinguir, y sólo ese color de las hojas atacadas permite comprobar la presencia de las larvas que hasta entonces no se han mostrado exteriormente. Precisaría pues recoger estos brotes atacados y quemarlos para destruir la oruga en esta época. Abandonado el interior de las hojas, engruesan rápidamente, y devorado el primer brote, las orugas se dirigen a las extremidades del ramo, comenzando hacia el final de mes de Mayo a tejer pequeñas redes de

seda blanca sobre las ramas, envolviendo las hojas formando siempre colonias, viviendo así unos 8 días como amontonadas. En su estado de completo desarrollo, estas orugas tienen un centímetro y son de un color brún verdusco con pequeñas manchas redondas de un negro afelpado sobre el dorso. Es en el mes de Junio cuando ellos extienden su acción con voracidad extremada sobre el árbol y forman esos hilos considerables que rodean el follaje de todo el árbol con una especie de velo blanco-sedoso que brilla; entonces, al tocar una rama, todas las orugas se lanzan al espacio suspendidas de un hilo sedoso que segregan durante la caída. Esta alimentación es precursora del aletargamiento hacia fin de mes o principios de Julio en que ellas se reúnen otra vez en colonias y construyen pequeños capullos fusiformes donde quedan encerradas, fijados entre las ramitas o las hojas y unidas en paquetes y allí se transforman en crisálidas, para después aparecer mariposas al cabo de unos 15 días, las que gradualmente van saliendo para volver a reanudar estos nuevos individuos el ciclo biológico de la especie.»

Procedimientos de defensa.

Como aumenta demasiado la plaga que amenaza concluir con una riqueza de tanta importancia en la actualidad para esta comarca que sufre además los agobios planteados por la destrucción del viñedo por la filoxera, no se debe desperdiciar desde luego la ocasión que se puede presentar para detener los daños de estas orugas devastadoras.

Instituto Sifiliográfico

Dirigido por R. Oca

(Médico, antiguo Estadístico, por oposición, de la clínica de enfermedades VENEREAS-SIFILITICAS en el Hospital clínico de Cadix) Enfermedades SECRETAS y de la PIEL, VACUNA ANTITUBERCULOSA. Aplicaciones del 606 y del NEO-SALVARSAN. Especialidad en inyecciones mercuriales intravenosas ABSOLUTAMENTE INDOLORAS.

HORAS DE CONSULTA.—De 11 a 1 de la mañana y de 7 a 9 de la noche. Avenida Gadesa 13.—Alicante.

Enfermos del estómago

No desesperéis de obtener vuestra curación, sin usar antes los DISCOS DE TRIDIGESTINA del Doctor Aguiló, preparada con los fermentos puros que forman parte del aparato digestivo y comprobados por reputados facultativos.

De venta: Farmacia del autor, Meyer 51, Alicante. Se remiten por correo certificado, mandando 4 pesetas 50 cts. por giro postal.

Imp. Hijos de J. García
Plaza de Chapí, 5.—Alicante

64 Prop. Casa Maucci, Barcelona

Allí estuvieron conversando los dos durante más de un cuarto de hora.

Cuando salió de la presencia de su señor el liberto fué en busca de la tierna niña, y despojándola de sus vestiduras, fué a colocarla desnuda en la calle, junto a la puerta de la casa: Mesalina estaba ausente a la sazón.

Después de una tregua de dos meses, había vuelto a su antigua vida.

Muy adelantada estaba la noche cuando regresó a su morada.

La culpable esposa nunca entraba por la puerta principal.

En la noche de su boda había descubierto una puertecita en el fondo del jardín.

Aquella puertecita daba a una estrecha y solitaria calle.

Mesalina salía y entraba, desde entonces, todas las noches por aquella puerta.

Tan pronto como hubo penetra-

Mesalina 61

desvaneces el sueño que le dominaba y cogió perezosamente el pergamino.

—¿Quién lo ha traído?—preguntó.

—No lo sé, señor—contestó el esclavo.

—¿Ni sabes de donde viene?

—Tampoco lo sé.

Abrió Claudio el pliego y leyó con estupor estas líneas:

«A Tiberio Claudio, hijo de Druso, salud.

»Una niña concedieron los dioses a Valeria Mesalina, tu mujer.

»Madre suya es, que no puede fallar la naturaleza; pero ¿quién es su padre?

»No es justo ni equitativo que proveas tú a la que no tiene derecho de llamarte padre.

»Vale.»